

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de

CIFRUCORP S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de CIFRUCORP S. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía Cifrucorp S.A. y Subsidiaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de los administradores de la compañía por los Estados Financieros Consolidados.

La preparación y presentación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión se efectuó de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, soportes y revelaciones incluidos en los estados financieros consolidados, y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para el efecto, he obtenido de la administración, información referente a las operaciones, registros contables y demás documentación que sustenta las transacciones revisadas de manera selectiva. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2016, el correspondiente estado de resultado integral, los estados de evolución del patrimonio y el flujo de efectivo y las notas a los estados financieros consolidados; así como los libros societarios, además de las actas de Juntas de Accionistas y directorio. Considero que los resultados de la revisión me permiten expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CIFRUCORP y Subsidiaria S. A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado procedimientos de control internos adecuados, lo cual constituye una herramienta importante para la gestión financiera y administrativa.



Ing. Lucinda Esquivel
COMISARIO

Guayaquil, 15 de junio del 2017